

**ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **nueve** de **agosto** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores:, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Tratar asunto relacionado con las ventas en Calle Céntrica de esta Ciudad.
3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
4. Asuntos Varios

**1)** En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- **2)** Se habló en relación con las ventas en Calles Céntricas de esta Ciudad, del cual la Municipalidad en pleno **ACUERDA: ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad **CONSIDERANDO:** 1. Que existen Instalaciones donde funciona el Mercado Municipal, en el cual se ha ubicado a cada una de las vendedoras de los diferentes Productos ya sean de Consumo o de uso.- 2. Que es necesario mantener libres las calles del centro de la

Ciudad, para que el tráfico vehicular sea fluido, a la vez que se prevé posibles accidentes peatonales.- 3. Que hemos recibido peticiones por parte de Ciudadanos de este Municipio en las cuales manifiestan que es necesario el Ordenamiento en las Calles Céntricas ya que las ventas han obstruido el paso peatonal y Vehicular, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Solicitar a la Policía Nacional Civil de esta Ciudad, nos apoye para mantener libres las aceras y calles Céntricas de esta Ciudad, para que haya libre tráfico vehicular y peatonal.- Comuníquese.- **3)** En este punto se presento el detalle de gastos para su aprobación del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía y realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: **I.** Aprobar el detalle de gastos presentados.- **II.** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de TREINTA Y DOS 5000/100 DOLARES (\$ 32.50) Para ser cancelada a la señora DIANA BEATRIZ CHAVEZ REYES, por suministro de 13 cenas en Reunión de Concejo Celebrada este día, en Salón de usos Múltiples de la Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 2) La cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS 1500/100 DOLARES (\$ 176.15) Para ser cancelada a la Asociación de Acueductos y Alcantarillados ANDA, por el suministro de Agua potable para esta Alcaldía y Mercado Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54202.- 3) La cantidad de QUINIENTOS00/100 DOLARES (\$ 500.00) Para ser cancelada al señor PAZ MAJANO, por el suministro de un Ataúd tipo duquesa, para fallecido

de Escasos Recursos Económicos del Caserío El Quebradon, Canton Chilanguera, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 4 ) La cantidad de CIENTO VEINTISIETE00/100 DOLARES (\$ 127.00) Para ser cancelada a la Empresa SYSCOTEL S.A. de C.V. , por el suministro de Artículos Informáticos para el Departamento del Registro del Estado Familiar.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54115.-5) La cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA00/100 DOLARES (\$ 250.00) Para ser cancelada al señor PEDRO LEMUS. , por el suministro de un Ataúd tipo princesa para persona fallecida de escasos recursos económicos, del Caserío Los Riitos, Canton La Estrechura, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 6) La cantidad de CIENTO VEINTICINCO00/100 DOLARES (\$ 125.00) Para ser cancelada al señor PEDRO LEMUS. , por el suministro de un Ataúd para niño fallecido cuyos padres son de escasos recursos económicos, de Colonia Nueva Canton Chilanguera, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 7) La cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA00/100 DOLARES (\$ 250.00) Para ser cancelada al señor RAFAEL SALAVERRIA. Como aporte para la realización de Torneo de Futbol del Club Deportivo LA MARQUEZITA, del Caserío El Salto, Cantón San Pedro, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.-8) La cantidad de CIEN00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de Diesel para Camión Cisterna Municipal, por transporte de Agua a diferentes Comunidades que no cuentan con el servicio de Agua Potable.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 9) La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA00/100 DOLARES (\$ 240.00) Para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de Diesel para el Pick- up Mitsubishi

Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 10) La cantidad de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 33.33) Para ser cancelada al señor JOSE CARLOS VELASQUEZ PARADA, por poda de un árbol, en Estadio Carlos Moon, de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 11) La cantidad de CIENTO ONCE 00/100 DOLARES (\$111-11) para ser cancelada al señor JOSE RAFAEL ROSA MIRANDA, por trabajos de motorista del Camión Mercedes Blanco y Camión Frainghtliner rojo, recolectando basura.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 12) La cantidad de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$95.00) para ser cancelada al señor LUCIANO LOVO LARA, por transporte de Embarazada al Hospital y Transporte de Personal de la Unidad de Salud de Cantón San Pedro a caseríos El Tablón y La Ceiba.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 13) La cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00) para ser cancelada al señor EDGARDO NAPOLEON PARA ALVAREZ, por transporte de Personal de Salud y Medio Ambiente de la Unidad de Salud de Cantón San Pedro a caseríos La Ceiba por brigada Medica.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 14) La cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 377.78) Para ser cancelada a JOSE ARMANDO BERRIOS MONTOYA, por trabajos realizados como Motorista del Camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes comunidades que no poseen servicio de Agua Potable durante el periodo comprendido del 12 al 30 de agosto del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 15) La cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$144,00) Para ser cancelada a FRANCISCO CHICAS ROMERO, por trabajos realizados como ayudante del Camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes comunidades que no

poseen servicio de Agua Potable durante el periodo comprendido del 12 al 30 de agosto del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 16) 6) La cantidad de CINCUENTA Y NUEVE 50/100 (\$59.50) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de siete pitos profesionales y cuatro camisas maya para Miembros de Protección Civil El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 17) La cantidad de CIENTO VEINTINUEVE 20/100 (\$129.20) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de refrigerio para Inauguración de Proyecto CONSTRUCCION DE COCINA EMPEDRADO FRAGUADO Y OBRA DE PASO, EN CENTRO ESCLAR EN CASERIO LLANO DE LAS ROSAS, CANTON SAN JOSÉ GUALOZO.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- **III.-** Autorizar a la señora Tesorero Municipal para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) Para ser cancelada al señor SALOMÓN HIMEDE MARTÍNEZ, por pago de suministro de combustible Diesel para Pick- Up Nissan Municipal, según facturas No. 4323, 4353.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 2) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada al señor SALOMÓN HIMEDE MARTÍNEZ, por pago de suministro de combustible Diesel para Camión Hyundai Municipal, según facturas No. 4291, 4338, 4343.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- **4)** Se hablo de diferentes punto que surgieron durante el desarrollo de la Sesión dentro del cual se trataron los siguientes: **1.** Se hablo en relación con autorización a Tesorera para traslado de fondos, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.-** La Municipalidad EN VISTA que la cuenta Gastos de funcionamiento, no tiene disponibilidad para realizar pagos y dado que se aproxima la fecha

de pago del Auditor Interno Municipal, es necesario trasladar de la cuenta Fondos Municipales la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES, los cuales serán reembolsados una vez que la cuenta tenga liquides, POR TANTO la Municipalidad ACUERD: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que de la cuenta Fondos Municipales traslade a la cuenta Gastos de Funcionamiento la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 700.00) para la cancelación de salario del Auditor Interno Municipal.- Comuníquese.- **2.** Se presento el respectivo perfil para la realización del Proyecto en área de Malecones de Canton El Cuco, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo perfil Técnico para la realización del Proyecto “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MALECONES TURISTICOS DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho proyecto POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad **NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UNO 06 /100DOLARES (\$9,171.06)**, para llevar a cabo el Proyecto “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MALECONES TURISTICOS DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de

contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MALECONES TURISTICOS DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor Propietario

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal